

ciudadano PURISIMA DEL RINCON GTO PRESENTE:

La que suscribe, LIC. VERONICA IVETTE GOMEZ BECERRA, en mi carácter de Secretaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Purísima del Rincón, por medio del presente le envió un cordial saludo a la vez que me dirijo a Usted de la manera más atenta para hacerle de su conocimiento que en base al Reglamento de Espectáculos y Festejos Públicos para el Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato, en el Capítulo II, articulo 10, se autoriza su petición de llevar a cabo el evento denominado "velorio, en el mismo se llevará a cabo lo siguiente: colocacion de sillas y carpa con motivo de funeral Se realizará en la calle Priv. Morelos #119, zona centro con fecha del 11:00hrs del 02 de septiembre de 2025 y hasta las 12:00hrs del 03 de septiembre de 2025 en un horario

En atencion a lo anterior, deberá cumplir con lo siguiente:

- ·Cumplir con el programa anunciado, en los términos de la petición aprobada.
- •Evitar fijar propaganda o hacer publicidad en lugares no autorizados previamente por la autoridad municipal.
- ·Se prohíbe anunciar o presentar un espectáculo distinto al autorizado.
- •Cumplir con el horario que se señale para el inicio y la terminación del evento.
- No obstruir las entradas y/o salidas del lugar para evitar accidentes.
- Salvaguardar la integridad de los participantes en el evento, así como de los peatones y vehículos que circulen por el lugar.
- Se deberán hacer responsables de dejar los espacios utilizados durante el evento en las mismas condiciones de limpieza y orden en las cuales fueron entregadas.
- Deberá acudir a la Dirección de Tránsito y Transporte de este municipio para gestionar lo necesario respecto a la apertura para carga y descarga acatando a los horarios establecidos.
 - Deberá acudir a la Dirección de Fiscalización, Protección civil, Seguridad Pública, Tránsito y Transporte de este municipio para gestionar lo necesario.

ATENTAMENTE

"TRASCIENDE POR SU GENTE"

ADMÓN 2024-2027

PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO., A 02 de septiembre de 2025.

LIC.VERONICA IVETTE GOMEZ BECERRA.
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.

FUNDAMENTO LEGAL



Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso por el Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.